|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programas y acciones abordados** | | | |
| “Proyecto para la implementación del Esquema de Integración de la Red Bovinos Carne en el Estado de Veracruz” | | | |
| **Participantes** | | | |
| **Nombre** | **Cargo** | **Organización o Institución** |  |
| Prisciliano Ramón Martínez | Integrante | Grupo: Superación Ganadera de Tierra Blanca | |
| Álvaro Rodríguez Cano | Secretario | Grupo: Superación Ganadera de Tierra Blanca | |
| Julio Delfín Fernández | Integrante | Grupo: Superación Ganadera de Tierra Blanca | |
| Esteban Ramón Romero | Integrante | Grupo: Superación Ganadera de Tierra Blanca | |
| Ana Juárez Ordaz | Integrante | Grupo: Superación Ganadera de Tierra Blanca | |
| José María Rodríguez Morales | Presidente | Productores Unidos del Centro de Cotaxtla | |
| José Andrés Lagunés Meza | Secretario | Productores Unidos del Centro de Cotaxtla | |
| Vicente Muñiz Morales | Tesorero | Productores Unidos del Centro de Cotaxtla | |
| Andrés Muñiz Susunaga | Integrante | Productores Unidos del Centro de Cotaxtla | |
| Abel Morales Aguilar | Integrante | Productores Unidos del Centro de Cotaxtla | |
| Arturo Arnulfo Guzmán Corro | Presidente | Productores y Comercializadores de Ganado Bovino del Trópico | |
| Andrés León Cano | Integrante | Productores y Comercializadores de Ganado Bovino del Trópico | |
| Raúl Andrade Espinoza | Integrante | Productores y Comercializadores de Ganado Bovino del Trópico | |
| Jose Ochoa Yépez | Integrante | Productores y Comercializadores de Ganado Bovino del Trópico | |
| Amparo Ruiz Mora | Integrante | Productores y Comercializadores de Ganado Bovino del Trópico | |
| Ángel Delfín Hernández | Integrante | Productores y Comercializadores de Ganado Bovino del Trópico | |
| Félix Ramón Delfín | Asesor Técnico | Grupo: Superación Ganadera de Tierra Blanca | |
| Francisco Ernesto Márquez Vega | Asesor Técnico | Productores Unidos del Centro de Cotaxtla | |
| Silverio Rivera Vergara | Asesor Técnico | Productores y Comercializadores de Ganado Bovino del Trópico | |
| Heriberto Roman Ponce | Consultor | Coordinación Técnica del Proyecto | |
| Alfredo Patraca Fernández | Asesor Técnico | Coordinación Técnica del Proyecto |  |
| Rubén Aguilera Sosa | Asesor Técnico | Coordinación Técnica del Proyecto |  |
| Martha Eugenia Valdovinos Terán | Asesor Técnico | Coordinación Técnica del Proyecto |  |
| José Ramón Parra Acosta | Subdirector | Subdirección de Mejora de la Gestión Institucional de FIRA |  |
| Salvador Carmona Saldaña | Subdirector | Subdirector de Control Interno |  |
| Enrique Ortiz Vera | Especialista | Residencia Estatal Veracruz |  |
| Jesús Gaytán García | Agente | Agencia Veracruz |  |

|  |
| --- |
| **Desarrollo de la sesión** |
| El ejercicio de participación ciudadana se realizó conforme a lo programado.  Durante la sesión se realizaron diversas presentaciones con el fin de dar a conocer el objetivo de los ejercicios de participación ciudadana, dónde están enmarcados en el Programa de Gobierno Cercano y Moderno y sus principales ventajas entre otros.  Posteriormente se realizó el ejercicio de rendición de cuentas de los programas de apoyo de FIRA enmarcando las cifras a nivel nacional, regional y estatal, destacando la participación del apoyo para el desarrollo del sector ganadero en el estado de Veracruz. Durante esta presentación se dio a conocer el funcionamiento del sistema de información para administrar el seguimiento de los datos técnico – productivos del proyecto.  Finalmente se dio la palabra a los productores para que expresaran sus opiniones respecto a los apoyos recibidos, la mecánica de operación y sus inquietudes.  En general los apoyos otorgados por FIRA los consideran de alto impacto para el desarrollo de sus empresas ya que les permitirá incrementar los niveles de productividad y rentabilidad a fin de a futuro ser sujetos de crédito y poder afrontar las condiciones financieras. Asimismo, consideraron que los controles establecidos para la administración de los recursos permiten asegurar razonablemente la transparencia en las distintas etapas de los apoyos. En la siguiente sección se describirá la propuesta vertida resultado de sus opiniones. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Galería Fotográfica** | |
|  |  |
| **Ir a la galería**  [https://encrypted-tbn2.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQ6dAQ8bJlh-Ik-UgjsnoszbJhGFfblVob4eXOy1B0fu3hNCvDgZg](http://www.fira.gob.mx/Nd/Galeria_Fotografica_AV2014.zip) | |

|  |
| --- |
| **RESPUESTA DE LA INSTITUCIÓN** |
| **PROPUESTA ACTORES SOCIALES:**  Derivado del manejo de la información técnico – productivo de las empresas, los productores manifiestan la necesidad de analizar opciones que permitan asegurar la confidencialidad de los datos de sus empresas a fin de que no sean dados a conocer a externo.  **RESPUESTA DE LA INSTITUCIÓN:**  Con el fin de fortalecer y administrar una red de prestadores de servicios competentes para coadyuvar a la operación de programas financieros y tecnológicos en beneficio de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial, FIRA tiene establecido en el “Procedimiento para habilitar y registrar a prestadores de servicios especializados”, el cual incluye el documento denominado “Términos y Condiciones”, mismo que el Personal de la Agencia o Residencia de FIRA hace del conocimiento del solicitante y donde se establece entre otros puntos, la siguiente cláusula de confidencialidad:  ***5. Código de ética al que deberán apegarse los habilitados y registrados***   * 1. ***Confidencialidad***   *5.2.1 No revelar o permitir que sea revelada información confidencial sobre datos personales del cliente y de su personal, así como de las actividades que desarrollan los mismos.*  Por otra parte, en cuanto al manejo de información técnico-productiva de los productores por parte de las empresas éstos se encuentran protegidos por lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales (LPDP), misma que establece en suArtículo 1. *“La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República y tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.”*  Por lo anterior, no se considera necesario establecer acciones normativas adicionales por parte de FIRA. Sin embargo, y a fin de que los datos personales de los beneficiarios en posesión de externos sean protegidos, los particulares deberán analizar el establecimiento de común acuerdo, de los instrumentos jurídicos que permitan la confidencialidad de los datos en apego a la LPDP.  **COMPROMISO CUMPLIDO** |